

25 ANIVERSARIO DE LA LEY DEL VOLUNTARIADO DE CANARIAS DURANTE EL AÑO 2023

La Ley 4/1998 de 15 de mayo, de Voluntariado de Canarias es el marco normativo en la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de voluntariado, que tiene como objeto el reconocimiento, la ordenación y la promoción de la acción voluntaria, fomentando la participación ciudadana en organizaciones sin ánimo de lucro, así como el facilitar las relaciones entre las Administraciones Públicas, las Entidades de Voluntariado y las Personas Voluntarias que realizan su labor a través de las mismas

Esta Ley del Voluntariado de Canarias, regula lo que es el voluntariado, las personas voluntarias, las entidades de voluntariado y los derechos y deberes de ambas, determina las áreas de interés social donde se desarrolla la acción voluntaria, así como la acreditación por la que se garantiza que una organización reúne las características de una entidad de voluntariado. Por otra parte, especifica el fomento del voluntariado mediante el desarrollo de las funciones de las Administraciones Públicas y su relación con el mismo, las ayudas y subvenciones, la creación de la Comisión Intersectorial del Voluntariado y de la Oficina de Información y Asesoramiento del Voluntariado. El impulso y la promoción del voluntariado, el catálogo de entidades de voluntariado, el contenido de los programas y proyectos y la participación del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias en cooperación para el desarrollo, son otros de los temas que recoge.

La Ley del Voluntariado de Canarias fue pionera respecto al resto del Estado en el momento de su aprobación, tanto por su contenido, regulando el voluntariado en Canarias, como por el proceso participativo previo para su elaboración, en el que se debatió con los distintos sectores y agentes relacionados con el voluntariado, la necesidad o no de contar con una normativa sobre el voluntariado y el contenido que debía de contemplar la misma.

El Gobierno de Canarias a través de la Oficina de Información y Asesoramiento del Voluntariado y por acuerdo de la Comisión Intersectorial del Voluntariado, participó en la elaboración de la Ley 45/2015 de 14 de octubre de Voluntariado a nivel Estatal, incorporándose a la misma las propuestas realizadas desde Canarias, planteando igualmente la necesidad de revisar y adecuar la normativa sobre voluntariado en esta Comunidad Autónoma a la actualidad, después de veinticinco años con una realidad social diferente, teniendo que tener en cuenta los cambios respecto a la participación ciudadana y la solidaridad comprometida que es el voluntariado, realizado por las personas voluntarias a través de las Entidades de Voluntariado.